

San José, 13 de junio de 2023

209-P-2023

Máster
Nogui Acosta Jaen
Ministro de Hacienda
S.O.

Estimado Señor Ministro:

La Corte Plena, discutió y aprobó en sesión n° 24-2023 celebrada el 30 de mayo anterior, el Presupuesto del Poder Judicial para el 2024, el cual se encuentra dentro de los límites presupuestarios autorizados por el Ministerio de Hacienda.

En virtud de las limitaciones presupuestarias y las múltiples necesidades de este Poder Judicial, la Corte Plena también acordó hacer una instancia tanto al Ministerio de Hacienda como a la Asamblea Legislativa, para que se valore la posibilidad de contar con financiamiento adicional al gasto ordinario para atender las nuevas obligaciones encomendadas por la Asamblea Legislativa para la atención específica de Ley 9458 que reforma la Ley 4573, Código Penal y Ley 7451, Ley de Bienestar de los Animales 9458; promulgación del Código Procesal de Familia; promulgación del Nuevo Código Procesal Agrario, Ley 9609; Ley 9582 Justicia Restaurativa.

Reforma Legal /Proyecto de Ley	Fecha entrada en vigencia
Estudio de Requerimiento Humano sobre Ley 9458 que reforma la Ley 4573, Código Penal y Ley 7451, Ley de Bienestar de los Animales 9458.	22/5/2017
Estudio de Requerimiento Humano sobre el Impacto organizacional y presupuestario en el Poder Judicial a partir de la promulgación del Código Procesal de Familia para el 2022.	1/10/2024
Estudio de Requerimiento Humano sobre el Impacto organizacional y presupuestario en el Poder Judicial a partir de la promulgación del Nuevo Código Procesal Agrario para el 2022, Ley 9609.	28/2/2025
Estudio de Requerimiento Humano sobre el Informe de presupuesto del Impacto de Ley 9582 Justicia Restaurativa.	20/1/2019

Adicionalmente, la Corte Plena solicita valorar la posibilidad de otorgar recursos para atender las siguientes necesidades prioritarias:

- *Requerimientos para atender las necesidades existentes en torno al PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL PODER JUDICIAL, concretamente, afines al resultado del análisis de la creación de Estructura Penal en la zona de Puerto Jiménez, conocido como “Tribunales Peninsulares”.*
- *Requerimientos para atender las necesidades existentes en torno al PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL PODER JUDICIAL Proyecto de mejora integral del proceso penal, el cual implica una revisión de toda la jurisdicción penal adultos y como resultado, el diseño de los modelos de tramitación de los Juzgados Penales, Tribunales Penales, Fiscalía, Defensa Pública y Organismo de Investigación Judicial (OIJ), en el que se promueve disminuir los tiempos de respuesta para brindar un servicio público de calidad e incrementar la efectividad de los debates con la participación integral del ámbito auxiliar de justicia; así como estandarizar, en la medida de lo posible, la tramitación y controles administrativos en ese ámbito.*

- *Requerimientos afines a la posibilidad de establecer una Jurisdicción Especializada en materia Indígena.*
- *Requerimientos para el Organismo de Investigación Judicial, para poder cubrir el faltante de personal en puestos de personas Custodias y Custodios de Detenidos, necesidades vigentes a lo largo y ancho del territorio nacional.*
- *Requerimientos para atender necesidades del Ministerio Público, detectadas a partir de un diagnóstico de las fiscalías en función de la cantidad del personal fiscal que se debería tener a partir de la estructura y demanda del Ámbito Jurisdiccional, con el objetivo de no afectar la etapa preparatoria e intermedia de los procesos judiciales.*
- *Recursos para completar las estructuras de trabajo de la Defensa Pública a nivel nacional, que permita una mejor Atención y Acceso a la Justicia de Personas con Asuntos relacionados a Pensiones Alimentarias.*

Finalmente, de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, para el envío de la información del Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial para el 2024, el detalle correspondiente de estos requerimientos también se ha subido en el enlace dispuesto por esa Dirección, a saber:

<https://onepoint.hacienda.go.cr/u/d/72b074c58c784b2a8d38/>

Cordialmente,

Damaris Vargas Vásquez
Presidenta en ejercicio
Corte Suprema de Justicia